

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo solicito amablemente a la Diputada Secretaria Guillermina Medina Reyes, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE SALUD

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

La de la voz presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas** con **dieciséis minutos** de este día **18 de febrero del año 2020**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto por el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas a fin de que ninguna mujer se le niegue atención médica expedida ante urgencias obstétricas, ya sea por falta de derechohabencia, por encontrarse lejos del centro de salud donde normalmente acude o por cualquier otra circunstancia.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo someteré a la consideración de los integrantes de esta Comisión, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por 7 votos a favor, por **unanimidad**.

**Presidente:** Ahora bien iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto que tiene como objeto que a ninguna mujer se le niegue la atención médica expedida ante urgencias obstétricas, ya sea por falta de derechohabiencia, por encontrarse lejos del centro de salud donde normalmente acude o por cualquier otra circunstancia. Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Yahleel Abdala Carmona.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Sí gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, agradezco que hoy se esté discutiendo la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para como lo comentabas Presidente que a ninguna mujer se le sea negado la atención médica sobre todo en cuestiones de cuando van a dar luz, van a ser madres, pero quisiera yo ahorita que tomáramos en cuenta el poder hacer un cambio para poder en este caso fortalecer más la iniciativa, obviamente esta reforma contribuye a garantizar el disfrute de los derechos humanos reproductivos de toda mujer y a fortalecer las acciones sobre la salud materna que se realicen en el Estado. De esta forma se construyen servicios de salud más humanos que combaten la violencia obstétrica. Ahora bien, para reforzar lo planteado por la iniciativa propongo que también se reforme el artículo 18 mismo que hace referencia a las actividades de atención médica las cuales se actualizan con esta iniciativa para alegar la de urgencias por lo que es preciso que el artículo referido se armonice con el artículo 19 propuesto en la reforma original. En la reforma original estamos proponiendo un 19 pero nos estamos dando cuenta que para poder armonizar necesitamos también reformar el 18 haciéndole la propuesta para que quede de la siguiente manera: Artículo 18. La atención médica se proporcionara en establecimientos en los que se desarrollen actividades preventivas, curativas, de rehabilitación y/o de urgencias, es nada más agregarle de urgencias para conservar o reintegrar la salud física y mental de las personas.

Si ya está todo englobado nada más nos falta agregar que sea en la cuestión de urgencias también que pudieran ser atendidos y luego también que podamos mejorar la redacción de la fracción IV que se pretender adicionar al artículo 19 que es la iniciativa que nosotros estamos presentando, a fin de que exista una frecuencia con las fracciones previas a dicho numeral para especificar las acciones que conlleva la atención médica de urgencias para leerse de la siguiente manera: Artículo 19. En la fracción IV. De urgencia cuando se requiera atención inmediata e impostergable por presentarse cualquier médico quirúrgico agudo que ponga en peligro la vida o un órgano del paciente, es prácticamente nada más agregar eso en el artículo 18 para que pueda armonizar con el 19 porque nada más íbamos a cambiar el 19, pero en el 18 estás dejando sin efecto prácticamente el cambio que estamos haciendo si lo quieren analizar, si perfecto. Gracias.

**Secretaria:** ¿Algún otro diputado, diputada que quiera hacer uso de la voz?

**Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.** Bueno este, pues primeramente decirles que ante esta petición de reformar y pedir la atención gratuita, pronta y expedita hora si, para nuestra mujeres embarazadas, yo creo que es de suma importancia que todos estemos en el mismo contexto, por qué, porque al día casi, casi mueren alrededor de mil mujeres en el mundo por cuestiones de complicaciones químico obstétricas, obstétricas más que nada, entonces tenemos si bien es cierto en nuestro país las acciones que se han venido haciendo han reducido los riesgos de muerte alrededor del 29% sí la muerte materno eh de la madre y del ahora sí que de las complicaciones y bajar las complicaciones dentro del proceso de parto, entonces, pero como hemos dicho que en verdad es suficiente, tenemos que generar esa atención y como bien dijiste Diputada que tenga la atención dentro de lo que es el ISSSTE, dentro de lo que es el Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro de lo que vienen siendo los diferentes Centros de Salud, sí que si bien es cierto y estamos sabido que dentro de las principales complicaciones de lo que viene siendo una mujer en labor de parto que viene siendo uno las hemorragias, dos lo viene siendo y lo que conlleva a lo que conocemos como preeclampsia dentro del embarazo, sí que viene siendo la hipertensión dentro del mismo embarazo, entonces que igual, de igual manera una de las complicaciones de la preeclampsia viene siendo la hemorragia y pues por ultimo viene siendo lo que nos registran como enfermedades del tracto respiratorio, entonces en nuestro grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo y a favor de la atención, pronta y expedita y gratuita dentro de todos los sistemas o el conjunto de sistema de salud que dentro de nuestro Estado, para nuestras mujeres embarazadas.

**Secretaria:** Diputada Sara.

**Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.** Gracias pues solamente para respaldar esta iniciativa que es tan importante y va a ser de suma importancia para toda la gente principalmente para la de campo, muchas veces la gente que vive en ciudad, que trabaja en las ciudades grandes en maquila o en la diferentes empresas de iniciativa privada y demás pues tienen de alguna manera cercanía o derecho a alguna institución médica, pero luego nos olvidamos de la gente que vive en el área rural, que además de que es la que más recursos necesita, la que más le duele y adolece hasta de servicios, desde servicios públicos pues también los servicios médicos, entonces creo que esta iniciativa pues realmente es, va a ser de gran respaldo para toda esa gente que requiere tanto, tanta ayuda, entonces por nuestra parte como dice aquí el Diputado Presidente, la respaldamos totalmente.

**Secretaria:** Muchas gracias, alguien más quiere hacer uso de la voz.

**Diputada Guillermina Medina Reyes.** Pues nosotros este el Grupo Parlamentario se suma a esta iniciativa tan importante y que me pueden decir a mi verdad también, por lo general siempre ando desvelada ando también hospital o de clínica, en clínica también apoyando a este a muchas personas verdad en esta situación, más a las jovencitas no, este que si se les dificultad a veces que las atiendan en labor de parto, entonces este pues estamos también a favor verdad, de esta iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente, con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por nuestra compañera Diputada Yahleel Abdala, quienes estén sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta por nuestra compañera Diputada Yahleel Abdala, por **7** votos a favor por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Claro tiene la voz nuestra compañera.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Diputado nada más es como para poder fundamentar más lo que vamos a aprobar y que bueno creo va a pasar la próxima semana a Pleno, a ver si como Comisión de Salud podemos hacer llegar ya sea un folleto en el que nos pongamos de acuerdo como Comisión para que realmente sepan todas las mujeres que tienen derecho a este servicio que además en la ley viene que debe de ser gratuito no se los deben de negar, pero muchas veces ellos desconocen y si llegan a algún centro de salud, a un hospital y si, si ha pasado muchas veces que les niegan inclusive aquí en Tamaulipas hemos tenido mujeres que afuera del hospital han tenido que parir porque les niegan la atención, entonces para poder reforzar eso Diputado de que sepan que es un derecho y que en la ley está establecido y que los protege y más por los cambios ahorita que estamos haciendo también en cuestión de la protección para ellas, ojalá lo podamos dar a conocer porque podemos seguir aprobando cambios, iniciativas, leyes y demás pero la gente que representamos no lo sabe.

**Presidente:** Claro y es lo importante que sepan que dentro de éste que me pasaba comentar que no nada más es el procedimiento de labor de parto sino también incluye dentro del puerperio y el puerperio incluye ahora sí que la cuarentena, 40 días o sea y esto quiere decir que pues bueno si yo creo que sería muy buena idea la difusión principalmente más que nada para que ya aterrice y llegue como bien decía nuestra compañera Roxana a la gente ahora sí que a la más desprotegida que es la del campo que sepan que tienen un aliado que el Congreso del Estado, acaba de aprobar un dictamen en el cual se les va a proteger para que se les brinde la atención en cualquier institución de salud y hasta lo que viene siendo su puerperio.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Perfecto.

**Presidente:** ¿Alguien más? Si

**Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.** Yo, yo creo que nadie va a estar en contra todo mundo va a aprobar esta iniciativa por lo que representa por el beneficio que representa para todos los tamaulipecos, pero además es importante como bien lo dicen mis compañeros la difusión, y tendremos que acordar de qué manera, no solamente folletos a lo mejor aprovechar los medios de comunicación que acuden al Congreso del Estado para que esta buena noticia una vez que sea aprobada llegue hasta los últimos rincones donde a lo mejor nada más por radio se puedan dar cuenta, a lo mejor nada más cuando encienden la televisión o qué se yo, verdad, pero si es importante que todos este, estén enterados, porque creo que se va a aprobar no creo que haya alguien que la vaya a rechazar, ahora sí que todo mundo se enteré ahora sí que como decimos verdad, que todo mundo sepa este

gran beneficio que está casi por aprobarse. Este Morena siempre estará a favor siempre de la ciudadanía este, propuestas, iniciativas, dictámenes siempre y cuando no se afecte a la ciudadanía, en este caso pues es algo importante, algo verdad que va ayudar a favor de las mujeres, entonces este pues morena se suma.

**Presidente:** ¿Alguien más?

**Presidente:** Agotado el objeto de dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis** horas con **treinta y un** minutos del **18** de **febrero** del presente año. Gracias por su asistencia.